

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar : Psicología

CENTRO DE COSTOS: _____ REGIÓN: _____ MUNICIPIO: _____

FECHA DE LA COMISION: 27 - mayo - 2021

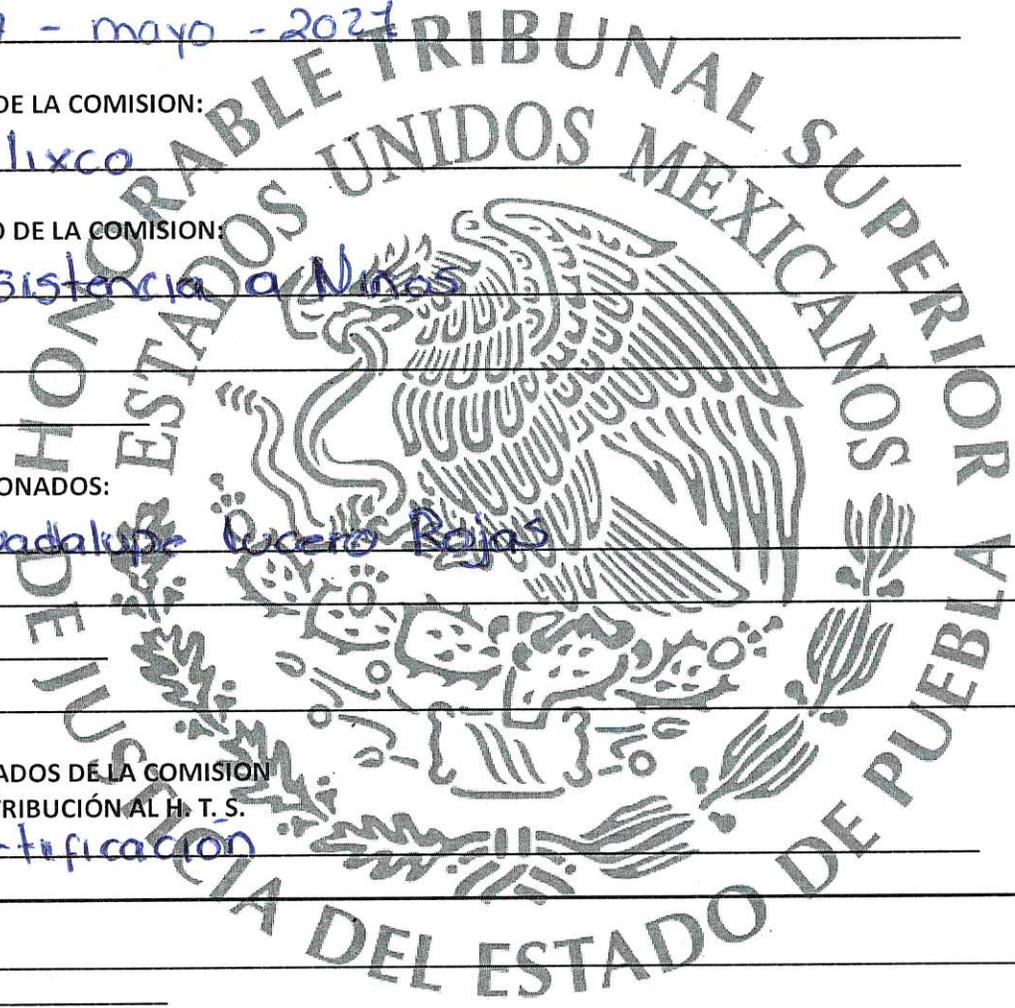
LUGAR DE LA COMISION: Atlixco

MOTIVO DE LA COMISION: Asistencia a Niños

COMISIONADOS: Guadalupe Lucero Rojas

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. Certificación

Guadalupe Lucero Rojas



498



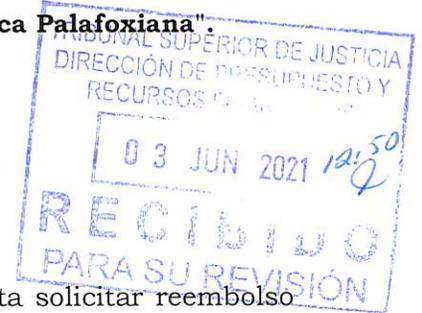
PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/132/2021
Asunto: Reembolso.

"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana".

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.



Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Guadalupe Lucero Rojas**, Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, la cual se llevó a cabo el día 27 de Mayo del año en curso.

Adjunto al presente, informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal. factura de transporte y comida.

Agradezco de antemano la atención al presente y sin otro asunto en particular, le expreso la seguridad de mis atenciones.

En Ciudad Judicial, Puebla; a 31 de mayo de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra

Subdirectora y encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.



C.c.p. Rafael Pérez Xilotl. Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura.
C.c.p. Archivo (Anexo con 8 hojas).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.





PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio:
CCF/PS-TS/1272/2021

Expediente 647/2020

Asunto: Designación de psicóloga
Trabajadora Social

ABOGADA GRISELDA MÉNDEZ IBARRA.
CIUDADANA JUEZA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ATLIXCO PUEBLA, PUE.

En respuesta a su oficio número 1565, fechado once de mayo de dos mil veintiuno, recibido en esta oficina el dieciocho del año en curso relativo al **Juicio de Guarda y Custodia** con número de expediente **647/2020**, comunico a usted que por motivo de la agenda de trabajo de la Lic. Angélica Barrios corona, se designa a la **Lic. Guadalupe Lucero Rojas** profesionista adscrita a este Centro, para que auxilie en la escucha del **NIÑO** de nombre con iniciales **E. H. S.**; que se lleva a cabo el día **27 de mayo del presente año a las 11:30 horas.**

En relación al estudio de trabajo social se designa a la **Lic. Iraís Salazar Páez** adscrita a este Centro de Convivencia Familiar, como trabajadora social para que realice el estudio socioeconómico solicitado a los **CC.**

9 @A-B58C

en nuestras instalaciones, el día 11 de junio del año en curso, a las 09:30 horas (la parte actora) y las 11:00 horas (la parte demandada).

Asimismo, le hago saber que para llevar a cabo la intervención de trabajo social, es necesario realizar una entrevista pormenorizada, revisar los documentos que exhiban los evaluados, así como efectuar la visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente y estar en aptitud de elaborar el informe respectivo; por lo anterior se requiere exhiban los documentos que a continuación se señalan (en original y dos copias):

- Identificación oficial
- Comprobante domiciliario
- Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- Fotografías impresas a color de: la fachada de su domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea en papel fotografía, pero sí que se distingan claramente).

No omito mencionar que, de conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19), para minimizar el contacto directo y

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

Recibi 9 mayo 2021
24-05-21
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Recibido
Lic. Páez 12/1



PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

movilidad presencial de personas, **por esta ocasión el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda.** Lo anterior, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial, debiendo precisar que tanto la entrevista personal, como la verificación de documentos exhibidos, serán realizadas en las instalaciones del Juzgado a su cargo tomando las medidas dispuestas por la Dirección de Protección Civil.

Por último, le informo que la intervención de trabajo social tendrá **una duración aproximada de una hora y media, más unos quince minutos adicionales por cada uno** para la corroboración del domicilio de manera virtual, debiendo otorgar consentimiento informado por parte de la persona entrevistada para el desarrollo de estas acciones.

Agradezco de antemano la atención al presente y sin otro particular, le expreso la seguridad de mis atenciones.

Atentamente

"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana".

En Ciudad Judicial, Puebla; a 20 de mayo de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



Patricia G. Vieyra
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

c.c.p.- Guadalupe Lucero Rojas. - Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p.- Iraís Salazar Páez. - Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.

C.c.p.- Archivo.

L'PGV/l'mgam/psic.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE VEJACIÓN AL CONSUMIDOR
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)